wied found of the application of the continuent of the continuent of the place of the property of the place of the party o

International the communication of the communicatie

and the first the state of the first transfer of the state of the stat

author is separated as a super observation of the properties as a street of the form Envano pico. cuando no hay pudor. the set of the second of the s

pro.

eldias

que storia el de-

O ser 808 y

ecur-

dias

muy

juez,

n perstudio

parte

está

e a 81

qué

mase.

atéra:

rte: si

y par

ta que

pase,

ma-

Sin-

un de-

rémos

haber

s muy

dócil

se le

as de

ven-

nicue.

re due

CCION

per-

parla,

ue le

guna

onvi-

iidad.

68 8

bro-

自任。25

建制的

MAN I

第49

000.

13.

TOM. XI \ MEXICO.=MARTES 25 DE ABRIL DE 1843.

studies to you read an age of the property of

OS INTERIOR.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion

Palacio nacional.- México, Abril 19 de 1843 .- El infrascrito ministro de Relaciones Exteriores y Gohernscion, tiene el honor de dirigir al Sr para manifestarle, que sabedor el E Sr. Presidente provisional de la reju blica, de que a gunas familias france sas se han introducido en Tejas con el fin de colonizar, y que se ha hecho concesion por aquellos aventureros a una comision de ingleses para que ha ga lo mismo con cinco mil familias de diversas haciones, que se comprome te à llevar à aquel Departamento, ha prevenido al infrascrito ponga en no ticis del Sr ... para los fines convenientes, que el Gobierno mexicano, ensteniendo las justos derechas que fiene à su territorio, y consecuente à lo que ha manifestado con anterioridad à los señores agentes extrangeros. protesta nuevamente y del modo materminante, no reconocer ni en las cas, Francfort y Suiza. personas ni en los intereses de los indivituos que se hallen ya ó se hallaren Noticia histórica de Soconusco y su en lo succesivo en el referido Departamento de Tejas, cualquiera que sen su origen y el pretexto tomado para su intr duccion, derecho alguno que quisiera alegarse, ni contestarà las recla miciones que en favor suyo se le pu Aleran dirigir, siempre que sean he chis prisioneros por las tropas naciomales; sino que por el contrario, tratara como verda leros invasores y enemigos de la república á todos los que se encuentren en Tejas, y hará que caiga sobre ellos el castigo correspondiente, conforme à las leyes del pais, y al derecho reconocido entre las naciones.

Protesta igualmente S. E. que tainpoco reconocerá en los cónsules exrangeros que tal vez puedan encontrarse en el mencionado Departamento de Tejas, al entrar en él las trepas mexicanas, ningunos derechos, mas que los de extrangeros naturales, y bajo el concepto expreso de que se con siderán así, en tanto que ni directa n: indirectamente se opongan á la pleni tud de los derechos con que México procura la recuperacion de su territorio.

El infrascrito con lo expuesto hu cumplido las prevenciones de S. E el Presidente provisional, y se aprovecha de la oportunidad para repetir al Br.... las seguridades de su muy distinguida consideracion.-J. Maria de Becanegra.—Se comunicó à los Exmos. señores enviados extraordina rios y ministros plenipotenciarios de Francia, España y los Estudos-Unidos de América, y á lus señores encargados de negocios de Inglaterra y Pru sia; consules generales de Sajonia y Dinamarca, y particulares de los Paises Bajos, Bé'gica. Ciudades Ansiáti-

incorporacion à la república mexi cana, escrita por el Lic. D. Manuel Larrainzar.

(CONTINUA.)

CAPITULO IV.

Conmocion de toda la provincia.-Se proclama el plan llamado de se opone y resuelve salir con sus tropas de la provincia.-Restablecimiento de la Junta Suprema.-Marcha sobre la capital de las tro pas de Comitán, levantadas para el mismo censo.

sostener el plan de libertad.-Le capital se pronuncia por la union a México y contra el plan de libertad .- Término que tuvo esta contra-revolucion - Entran en la capital las tropas de los partidos.-Cómo se comportaron.-El Ayuntamiento intenta disolverse - La Junta continuó sus sesiones interrumpidas .- Medidas que dic tó .- Soconusco se declara por México .-Los pueblos cumplen con la circular de la Junta, remitiendo sus actas de agregacion .- Providencias del Gobierno de México sobre este asunto. -- Contra-prenunciamiento de Tapachula.-Examen de sus fundamentos. -- Conducta del Gobierno de Guatemala.- Declaracion de agregacion á México de toda la provincia de Chiapas.

La disolucion de la Junta produjo una sensacion desagradable, excepto en la capital, cuya adhesion á México fué desde el principio remarcable: en donde mas se dió a conocer el descontento, fué en los pueblos en que abundaban los adictos á Guatemala, los cuales procuraron presentar este suceso con un carácter odioso y atentatorio, enardeciendo los ánimos y disponiéndolos à la sedicion y al desorden: el fermento crecia, y de todas portes se recibian noticias que anunciaban la proximidad de una revolucion: para impedirla se situaron partidas de tropa en Tustla (1) y S. Bartolome de los Llanos (2), para que su

(1) Ciudad que dista de la capi-Chiapa Libre. - Parte que en él to- tal quince leguas; tiene 6.042 habimaron los pueblos.-Codellos no tantes, segun el censo impreso en la Memoria de 1830.

(2) Villa situada à catorce leguas de distancia de la capital, con una poblacion de 10.580 habitantes, segun

presencia infundica temor á los des revolucion se discrimaron en varias en a la mira para contener cualquier exaltaron las pasiones, y muchos pueconato de trastorno; pero todo fué en blos tomaron las armas para apoyar ano; las combinaciones habian llega- lo: el primer efecto que esto produlo à su madurez, y el 24 de Octubre jo, fue impedir en muchas partes las de 1823 estalló la revolucion, procla- elecciones que en todos ellos estabarmando los militares de Comitán el practicándose de diputados al Con Plan de libertad que sué aprobado el greso de México, y el juramento s 26 por una Junta compuesta del A Gobierno establecido: el dia 27 remi yuntamiento, funcionarios públicos y lieron los pronunciados su acta á la vecinos de la misma ciudad.

en que se declaraba á la provincia li- ciendo su autoridad, para que coope bre é independiente de México y de rase à su realizacion, y al comandan toda otra autoridid, y en estado de resolver por si lo que mejor convinies: que inmediatamente se repusiera las tropas que tenia à sus ordenes la Junta Suprema y Provisional en es ejercicio de sus funciones, para que conforme al decreto de bases, siguiera gobernando hasta que conviniese ha cer la agregacion: que la provincia Ayuntamiento pidió que se convoca couperaria à la defensa de la inde pendencia, con sus fuerzas, recursos y cuanto pendiese de su arbitrio, en al caso de que fuese atacada por la España ó cualquiera otra potencia ex trangera; que las autoridades reconocidas por la Junta, continuarian en el ejercicio de su encargo, y que solo fuesen removidos los funcionarios que la que teméndose en consideracion la no se adhiriesen al plan, ó no mere que en nota 9 de Julio prevenia el ciesen la confianza pública: concedia una amuistia general por opiniones convocatoria que dejaba en libertad de la revolucion, y cumpli ndo el copoliticas: contenia una protesta de que a la provincia para determinar sobre ronel Cudallus con lo que había ofreno se bacian armas directa ni indirec lamente contra México; sino contra los que quisieran sojuzgar á la provin cia, v disponia tambien que la Junta protestando que respetaria á la Junta manifestase la justicia de esta causa. Suprema, con la cual se pondría de y tirania de los que habian obcado en entido contrario, dejando á su voluntal el rutificar el plan, variarlo ó mo- alientos las circunstancias eran terri dificarlo, ménos en los cuatro primeros, artículos que se tendrian por in- rios puntos; cualquiera oposicion ha violables; por último, que se tuviese por nulo el juramento que los pueblos provincia en mil desastres; evitarlos y tropas de la provincia habian pres ado en reconocimiento del Congreso y Supremo Poder Ejecutivo de Mé xico, como obra de la violencia y de a fuerza, y que todo lo referido fue e sostenido y llevado al cabo á toda costa por les pueblos de la provincia; sirviendo las circunstancias de regla de conducta al gefe que eligiesen las tropas, y que tanto él como las autoridades que obrabas en consonancia. se sujetasen á la ordenanza y leyes

Chiapa libre que conmovió á la provincia; fué el grito de guerra que se propagó entre sus cioradores pacificos, y que por la primera vez vino à litico de Chiapas al Gobierno de Méturbar el cosiego en que por tantos xico con fecha 9 de Noviembre de 822. D. Felipe Codallos al Gobierno de años habian vivido: los egentes de la [2] Nota dirigida por el coronel México, de 1.º de Noviembre de 1823.

entos, con orden de que estuvie- direcciones; encendieron los ánimos. Diputacion Provincial, que desde la El plan constaba de once artículos disolucion de la Junta se hallaba ejere general para que tomase parte en el pronunciamiento, y dispusiese que evacuasen la provincia: la Diputacion se reunió al dia siguiente, discutió largamente al asunto, se propusieron va rias medidas sin fijarse en ninguna; e e una Junta general para deliberar con mas acierto, y explorar mejor la opinion pública; entre tanto, el tiem no corria, los sucesos se precipitaban unos tras otros; para prevenirlos y acordar la conducta que deberia observarse, reunió el comundante general Codallos una Junta de guerra, en su suerte, acordaron no oponerse á la voluntad de la provincia, y así lo ma nifesto á la Diputacion Provincial, acuerdo subre la salida de las tropas; esta manifestacion prodojo el desbles, el plan estaba remificado en vabria sido infructuosa y hundido á la era un deber que imponia el patrio tismo, y cediendo á la fuerza de estos sucesos, resolvió la Diputacion en la noche de squel mismo dia que la Junta Suprema sea repuesta.

Mientras esto pasabi en la capital, el teniente coronel D. Matias Ruiz, a la cabeza de las tropas reunidas en Comitán (1) para sostener el plan pro clamado, aumentadas con la partida que estaba en San Birtolomé, y que en union del capitan D. Maquel Castro su comandante, se habia pasado á Este era al contenido del Plan de jos propunciados, avanzaha sobre ella: el dia 29 llegó á Teopisca (2), y des

[1] Nota derigida por el gefe po

de allimfició à Codallos, congratulan lose par la resolucion que se habis temado, y protestándole de nuevo que su objeto era la reposicion de la Junta Suprema, v que se conservase la paz y el órden: por el rumbo del Oes te se reunian tambien tropas en Tux. ila con igual objeto, al mando del te giente coronel D. Manuel Zebadua, pues el 28 habian proclamado tambien el plan de libertad en union del Ayuntamiento, empleados y vecinos, y acordado que se circulase á todos ios partidos y pueblos para que lo secundasen, à lo cual precedió el desirme de la fuerza que se hallaba en aquel punto, ejecutado por el sub-teniente Robelo, aprovechando la hora en que dormia la tropa y poniendo presos á los oficiales Castillo y Santaeruz que la mandaban.-La reinstala. ion de la Junta se verificó el dia 30 lel mismo mes à las nueve y cuarto le la noche con solo seis diputadus; comunicáudose en el acto al comandante de las fuerzas situadas en Teo. pisca: una de las primeras medidas que dictó para atraerse la opinion no dar margen à disgustor, fue que la Diputacion Provincial continuase desempeñando sus funciones, de gefe poítico D. Luis Gircia, y de comandanto militar D. Tiburcio Farrera .- So ministro de Relaciones, y la ley de habia legrado ya el objeto principal cido, pasó à la Junta desde el signiente din de su instalacion vorios oficios, manifestandole que estaba resuelto evacuar la provincia con las tropas de an mando y le padia recursos para verificarla: la Junta ordenó que se lo liesen los necesarios, y el dia 4 de Noviembre salió con sus tropas de la capital con direccion á Tehuantepeque, dejando las que pertenecian a la provincia, al mando del comandante militar que la misma Junta habia nombrado.

sion

con

ofic

tesa

las

Gul

dist

par

pos

pni

dos

los

800

do.

(Continuara.)

Señores editores del Mosquito,

Franco y amigo de la verdad, convengo con Un soldado en cuanto ha escrito en su artículo, inserto en el Estandarte del dia 15 del corriente, por ser verdades que se palpan, partioufarmente por los que han estado mas à la vista y contacto de la tropa, quienes no negarán por sus observaciones

de la campaña, y el que la gasta en la molicie corruptora de las granites poblaciones, especialmente México, que es el fuen de todos los vicios y oca siones próximas. Para que de esto no quede duda, vénue la repugnancia con que muchos generales, gefes y oficiales, acostumbrados á la vida cortesana, reciben la órden de murcha. he murmuraciones que prodigan al Cobierno, y aun culumnias con que la mierpretan, siendo las mas veces ol resultado, que muchos no marchan que solo ellos entienden ese modo de cludir las ordenes sin motivo legal. Vense tambien cuál es la poricia y disciplina del voldado acustumbrado a la guarnicion, y la del que ha andado ambulante sin querencia en ninguna parte. Al efecto observense los cuer pos que no salen de México, si no es cubrir desarreglidamente algunos puntos inmediatos á que son destaca dos algunos trozos. Los consejos de guerra que continuamente han juzga do á soldados de esos destacamentos, les dictamenes del Consejo de representantes, promoviendo induitos y las resoluciones del Sapremo Magistra-

and of the second of the secon

La perpetuidad es determinados fugares, de algunos comandantes generales ó militares, trae graves incon renientes y perjuisios al Gobierno, a las pobliciones, à la milicia y aun à lu justicia distributiva que está obligado à ejercer el Gibierno en la donn cion de ascensos y prémios, ¿Co mo ha de merecer lo mismo el gefe a oficial que opera sobre Tejas é Yu estan, que el que su peligro ni privaciones y ni ann atraso en sus negocios particulares, sirve perpetuamente en la guarnicion de un paeblo? Pero la cierto es que en ambos es igual la escala de las ascensas; pero no los bienes de fortuna, ni los placeres. No se atribuya este mal al Gobierno de hoy; porque él es inveterado y todas las administraciones no han hecho mas, que pasar sobre él. Bastante pagracia es que haya males que se perpetuin por solo la toferancia que parece deberseles de derecho, no obs lante su facil remocion, la cual es de Esperare de los que den merito para e.la, siempre que lleguen los abusos de las autoridades militares, à noticia del Supremo Magistrado, pues ha da do ya pruebas de ello con algunas, y y nadie puede dudar de su singular energia y celo constante por la bue na suerte de los pueblos, de quienes está encargado, cosa que no trateren cumplidamente sus predecesores, no obstante de que segun re-

do, están en favor de mis asertos.

diferencia que hav entre el solda cuerdo, vdes se ocuparon varias veto que pasa su vida en las asperezas ces de estos males, aunque infructuo samente.

Pero nonce convendré con el articutista soldado en la muy crasa equivocacion en que ha incurrido, cuando en au mencionado artículo de censura, hablando por parabola sobre la conducta de B., H., D., P., y S., dice: ... ,H. responde, es primero mi puesto. En esto vi que cerán conta das las excepciones, porme desgraciadamente no se saben Deconjugar los verbos yo, tu, el, sino toda la vida por el indicativo de presente yo, yo y todas veces YO

YO, Tu, El no son verbos, sino pronombres personales, de consiguien te no se conjugan; sino que se decli nan por medio de sus peculiares pre posiciones, variando de terminacion en algunos casos. Verbo es el que significa accion ó pasion, y e tas son forzosamente determinadas por los nombres ó pronombres de las perso nas o por los de las casas, o por las que hazan sus veces, de manera que yo v. g. nada dice, si no determina un verbo, por ejemple: yo pico; v si se lice viene, v. g. nada se entrende, si no se anado a gun sustantivo, como el hombre por ejemplo ó la tempes tad, para saberse quien viene. Lia mar pues verbos à las pronombres de cualquiera clase que estos sean, es una calumniosa calificacion muy pa sus teatros, bailes, corridos de toros y ecida à las que los jueces de letras demas distraiciones que los embele nacen segun vdes, han indicado, de san, aunque sepan que una espada essus frases ó articulos, cuyas barbaridades prueban la mucha ignorancia tras otros de nuestros desnaturalizaque se tiene de nuestro castellano, y de su riqueza y mecanismo. Los nom bres ve pronombres se declinan: los verbos se conjugan.

estos breves conceptos de su servidor Q. SS. MM. B.—Otro soldado.

EL MOSQUITO.

MEXICO: ABRIL 25 DE 1843.

Grande honor hace al Exmo. Sr. Presidente provisional la nota circular que hoy insertamos, emitida á los sefiores enviados extraordinarios, ministros plenipotenciarios, consules y de mas personajes de las naciones de Europa y Estados-Unidos de América comercio con México, con el fin de especies que por fortuna se van olviprevenirles el desagrado con que S. dando. No es el Masquita quien ba E. ha visto la introducción de muchas familias de Francia y de Inglaterra, que invitadas por los ladrones de Te- patriarca de la libertad, aunque hoy jes han venido à radicarse en ese De- se le llame así para denigrar su me-

partamento usurpado á la república mexicana. Los verdaderos petriótas amantes de la independencia de cate suelo, se complacen al ver la energia con que el Exmo. Sr. Presidente provisional trata de conservar la integridad del territorio de la república por los medies mas claros del honor y justicin, y no dudamos que conservándose S. E. en el mando, se harán efectivas las protestas de escarmiento que hace à los ministros extrangeros contra los intrusos en Tejas, sin que haya lugar à quejas ni reclamaciones de sus gavinetes, quienes (con dolor lo decimos) no impiden la emigracion de los que de ellas vienen à robustecer la traicion de los tejanos y á dar una prueba bastante explicita de que nada sincera es la amistad de dichas naciones con la candorosa república mexicana. Dios nos conserve pues, al génio que onrece estar destinado á recobrar á Tejas y vindicar los ultrajes que esa horda de malvados aventureros han inferido y continuarán prodigando & los mexicanos. Qué sería de la suerte de estos si por aparia, ó negligencia de nuestro Gobierno se descuidara la guerra de Tejas? Se llenaria de extrangeros este Departamento y facil seria que se cumplicsen sus deseos de tener su conquista basta el palacio le México, de lo cual no harian aprecio muchos mexicanos por asistir a tá pendiente sobre au enbeza, m'éndos compatriótas, como los traidores de Yucatán, afianzan su alianza con esos perniciosos y envilecidos extrangeros, escoria de todas las naciones. Dispensen vdes., señores editores, Muy tristo es este pensamiento; pero los acontecimientos repetidos no nos inspiran otrol

> Estamos do turno en el Estandarte, quien nos dice lo siguiente.

"El Mosquito del mismo mártes tambien nos atuen á su manera. Como lo que dice en lo que ya hemos contestado al Eco, omitimos hacerlo directamente. Además: no deseamos entrer en polémica con el animalejo, porque pica de un modo que no nos es dede corresponder. De paso le advertirémos, que no se parezon á los buitres que se complacen en cebarse en los cadáveres: que deje á los muerque lievan relaciones amistosas y de los en paz, y no intente recrudecer de empañar la gloria del benemérita general Victoria, que fué verdadero

moria, y dar un piquete a la federa cuyos primeros años son punmakmente su mas brillante blason." Contestucion á nuestra manera, pun-

to por punto.

70 Cada uno tiene su modo de mater militis, y no siendo nosotros la excepcion de la regla para carecer de ese don, no debe ser extraño que ataqué. mis a nuestra manera ni cazemis las pulg is que suclea hervirle: al Estan. darte. Es verdad que nuestra mone ra no tiene la lógica y elocuencia que in del Estandartes porque ni calcinamus nuestros escritos en la fragua del suber, ni entendemos de medicina para evitar nuestros malos partos ó reform ir los defectosos; pero si es cierto de toda certeza que escribiendo de questru manera y sin poléo, nos queda la satisfaccion de que todo el munapetecor? established are block wards

Como escribimos de buena fé y catamos siempre á la verdad, cualspriera que sen el Estandarte que la presida ó anuncio, nada tenemos que eplicar, ni disentimos en nada de las tado siempre la paz de los muertos y explicaciones que el Estandarte ha solo de su memoria nos hemos ocupadudy al Eco, sobre los conceptos de lo alguna vez, cuando los vivos noimpiedad y heregia que virtió el primero en sa número del dia 10 del cor- les hemos hecho á nuestra manera felta á su fé; muere primero," come so y contemporaneo escritor nuestro redicho Dumas y ha inculendo hace picos dias, aunque con total profana cion de la verdad, un forzado escritor, verdad hemos dicho á su vez, desnu tenido por un gran satrapa en Méxien. El Estandarte no se desden ra de confesar que su mencionada proposi gion es absoluta en to la tierra de garbanzos, pues dice: .. Que no se clame impiedad y heregin: tales palabrotas perdieron ya su prestigio." ¿Quién no pura saler del mal paso, se vió obliga do el Estandarte à hacer despues en en número del dia 15, las juiciosas explicaciones que demandaba su error w á las que nada tenemas que objeing sino al contrario, aplaudir su en-

mienda. aug gobant du an suig suprevi Los señores del Estandarte nos dicen sin piedad ni embozo que no quie-

tar el lancetazo; sino que carla uno se tuda: la eternidad al tremendo Jues defiende a su manera. Pero donde las dan las toman. Tampoco nosotros querémos entrar en polémica con el Estandarte, que es lo mas sécio y ni se pudrá excusarlas á las futura magestuoso de una procesión ó her mandad; porque la tal polémica es un cascabel fistidioso que nos ha sonade en la república, desile que ho nos en tendemos, por haben perdido hasta el idióma. Somos aspantadizos, y no podémos tolerar hida idea de una for taleza ó plaza artillada, donde no que la mas recurso al sitiado, que ofen der y defenderse, o rendirse. Ni nos consideramos sujetos para entrar en controversias con los teólogos dogmáticos. On any them purguithed

Omitiendo el juramento, aunque hoy está en mas uso que nunca para ne lecir verdad, protestamos bajo de do nos entiende; jy que mas podemos nuestra palabra de honor, que no de la de haber en algunos aunque muy pocos, que jamás nos hemos alimen tado con carme podrida, como los buitres; sino cuando mas de la gan grenosa de los vivos. Hemos respe han exigido sus exequias, las cuales dente.--Pero si "Un caballero nunca siguiendo el consejo de un ingenio quien ha dicho: "Consideracion à lo vivos y la verdad á los maertos." L da y como Dios la crió, sin aparate masónico, nid visages ridiculos y sin profenar de la manera mas prost tui da y escandalosa el templo y la cáte dra del Espiritu Santo, como sucedió en las funerales del héroe Labato, en caya época flameaba por desgracia y se escandalizará de una proposicion deshonra de la república el estan tan absurda? Confiésese pues, que es durte de la yorquineria, bajo los ausabsoluta y que por lo mismo mereció picios del presidente de entónces, que la censura del Eco y del Mosquito a su hay en paz descanse y nuestras pala manera, y anadase á la confesion que bras no le ofendan, aunque sus obras nos han dejado á todos convelidos Decimos esto por la fuerza con qui uos estrecha el Estandarte; pero su hablar palabra sobre los tristes re cuerdos de la ley de suspension de empleos de españoles, de la grosera red llamada conspiracion del padre Arenas, concertada para que se siguiese la expulsion mixta de españoles que haya perdido su prestigio." Disren entrar en polémica con el anima- y mexicanos con inmensos caudales lejo, dando por razon, que picu de un que han enriquecido tanto á la Euromodo que no les es dudo corresponder. pa, cuanto su falta ha empobrecido á Semejante disculpa no la da un mão México. Nada decimos de la me- nuestra república es una gran casa ni un viejo en el Sar donde todo el morable revolucion de la Acordada, mundo tiene que batirse cuerpo à que produjo la estupenda metamor cueron con los pertinaces mosquitos, fosis de que los encuerados se vistieno obstante de que los primeros no ran y los vestidos se encueraran. Datienen el aguijon que los animalejos, ni mos estos apuntes no por alterar la

un estandarte o pabellon con que exis paz del difunto, que ya pertenece por de vivos y muertos, ni por recrudecer especies que aunque pasaron, jamas se olvidaran à la presente generacion perque la fiel història se las pondrà à la vista. Las hemos iniciado sola mente para manifestar que no olvidamos el consejo: "La verdad à los muertos." sh notro al modicos ... nueses

.. No es el Mosquito quien ha de empañar la gloria del benemérito genecal Victoria," porque si Dios se la ha lado despues de su muerte, San Pedro se la bendiga, ni el animalejo es un impio que aseste sus tiros à lus bienaventurados; pero si se habla de stra gloria terrenal, es seguro que no e puede empañar lo que no se cono. ce. El difunto "fué verda dero patriar. ca de la libertad," esto se nos rapita cuando menos lo esperamos; pero no ny un piadoso que nos diga qué lis pertad es esa y cuántos patriarcas ha tenido, para no extrañar que cada dia a aumente el número de ellos, de nanera que al paso que vamos, México dentro de poco va á ser la terra patriarcharum.

Por áltuno dirémos á los señores lel Estandarte, que hemos picado a la federacion no por lo que ella importe n las teorias de quiméra; sino por le que fué en la practica: no porque sca in sistema político, pues nuestra opinion es que cualquiera de los sistem is conocidos puede hacer feliz á una nacion, si en esta hay amor pátrio, union v joicio, y si es tanta su ventura, que os hombres que la dirijen, tienen las virtules necesarias al objeto. Picanos á la federacion por los estragos que causó y porque ella fué un aborto le la maldita venganza y de las lógias que plantée en la república el pervero extrangero Poinset, de acuerdo con S. E. el difunto, quien tambien le ju; o arrodillado, subordinacion y depenlencia á ese malvado extrangero, Ast está escrito en el cuadro histórico de D. Cárlos Maria Bustamante, que tam bien pica à su manera sin ser Mosqui, to y lo confirma el refran: "Nadie di za quién es que sus obras lo diran." Pero qué mas? El Santo Evangélio nos dice: Operibus creedite. sabemos que esta sea una "palabrota pensen los señores editores del Estandarte nuestra manera de expresarnos: lo que importa saber es quo de locos y que en polémicas pasamos el tiempo desgraciadamente.

Impreso por Eduardo A. Novoa.